INFORME FINAL POR DECLARATORIA DE EMERGENCIA GAD PARROQUIAL DE SAN JOAQUIN

1. ANTECEDENTE

El GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN JOAQUIN del Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, declaró en estado de emergencia mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° GADPSJ-015-2020, con fecha 07 de abril de 2020, suscrito por la máxima autoridad el Sr. Pedro Daniel Padilla Pineda, presidente del Gad. Parroquial de San Joaquín.

En la declaratoria de emergencia se autoriza *"la contratación y adquisición directa de bienes y servicios que sean necesarios para la elaboración y ejecución de un plan de fumigación dentro de la circunscripción territorial de nuestra parroquia San Joaquín mientras dure el estado de excepción decretado por el Gobierno Nacional con el fin de mitigar el COVID -19, en las zonas de afluencia masiva y otras que se consideren necesarias a favor de los ciudadanos dentro del límite parroquial. Así mismo se autoriza la contratación y adquisición directa de víveres de primera necesidad para que mediante kits sean entregados a favor de las y los ciudadanos de la circunscripción parroquial rural, y en especial a las personas que se encuentran dentro de los grupos de atención prioritaria; y, la adquisición de mascarillas, guantes de látex y demás insumos médicos y/o material necesario con las características idóneas para asegurar el cumplimiento de los protocolos recomendados por la OMS y el Ministerio de Salud en la Parroquia San Joaquín."*

2. BASE LEGAL

Considerando, el acuerdo Ministerial N°. 00126-2020 donde la Ministra de Salud Pública declara el Estado de Emergencia Sanitaria en el Ecuador y, a la Declaratoria de Estado de Excepción dispuesta por el presidente de la República del Ecuador, producto del brote del coronavirus (COVID-19).

Declaratoria de emergencia a la parroquia Rural de San Joaquín producto del brote del coronavirus (COVD-19), mediante resolución N° GADPSJ-015-2020, con fecha 07 de abril de 2020.

Considerando la disposición del Primer Mandatario quien emitió el Decreto Nro. 1052, de 15 de mayo de 2020, con el cual renovó el estado de excepción por treinta días adicionales. Al respecto el Gobierno Parroquial de San Joaquín se acoge a la ampliación del estado de excepción por 30 días adicionales, mediante resolución ERDE_GADPSJ-019-2020_001, de fecha 16 de mayo de 2020.

Con fecha 20 de Julio de 2020, se emite la resolución Administrativa N° GADPSJ-026-2020, el cual resuelve Art. 1.- Declarar terminada la emergencia Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Joaquín, del Cantón Cuenca, Provincia del Azuay.

3. CONTRATACIONES REALIZADAS

El gobierno parroquial de San Joaquín, considerando la declaratoria de emergencia y en función de la situación emergente que atraviesa el País y de manera directa la Parroquia San Joaquín, considero actuar de manera inmediata a favor de la ciudadanía, en especial apoyar a los grupos vulnerables de las diferentes comunidades, en este sentido se ha realizado los siguientes procesos de contratación:

- **Con fecha 17 de abril de 2020, se adquirió 300 kits de productos alimenticios, al Grupo Trujillo S.C.C. RUC. 1792805554001.**

- **Con fecha 29 de abril de 2020, se contrató un tanquero de 14.000 litros para el servicio de fumigación (sanitización y desinfección) para barrios y comunidades de la Parroquia, al Ing. Víctor Parra 0301815304001.**

- **Con fecha 10 de junio de 2020, se adquirió productos de limpieza y desinfección, al proveedor Elizabeth Marilú Gonzaga con RUC: 1717496879001.**

- **Con fecha 15 de junio de 2020, se adquirió 760 kits de productos de primera necesidad, a la empresa CONORQUE CIA. LDTA., con RUC: 0190386252001.**

TIPO DE COMPRA	PROVEEDOR	RUC	N° FACTURA	MONTO INVERSION
Kits de productos alimenticios	Grupo Trujillo S.C.C.	1792805554001	002-002-000032461	2,860.98
Fumigación y desinfección	Ing. Víctor Parra	0301815304001	001-002-000000021	2,016.00
Productos de limpieza, desinfección y bio seguridad	Elizabeth Marilú Gonzaga	1717496879001	001-001-000000348	1,730.00
Kits de productos de primera necesidad	Conorque CIA. LDTA	0190386252001	003-108-000016435	26,868.65
		TOTALES		33,475.63

Cuadro resumen de los procesos de contratación realizado en la declaratoria de emergencia del Gobierno Parroquial de San Joaquín.

3.1 COMPRA DE KITS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

El señor Pedro Padilla Pineda en calidad de presidente del Gad Parroquial de San Joaquín, mediante oficio N. 093-2020 GADSJ de fecha 17 de abril del 2020, presenta el requerimiento en base de la necesidad sanitaria en beneficio de ciertos grupos vulnerables de la parroquia.

Considerando el requerimiento, se determina los siguientes productos en general para la conformación de 300 Kits alimenticios.

- 300 fundas de fideos lasito de 400 gr.
- 300 fundas de galleta de vainilla la Universal 24*125gr.
- 300 fundas de horchata la paceñita de 32 gr.
- 300 fundas de mortadela Italiana de 450 gr.
- 300 aceites criollo de 1 lits.
- 300 fundas de Ricacao de 170 gr.
- 300 fundas de Nutri leche de 1 lits.
- 300 atunes real lomito girasol 48*14
- 6 quintales de arroz Lira express envejecido.
- 6 quintales de azúcar San Carlos blanca.

Además, es pertinente indicar que, para el fiel cumplimiento de las partes se elaboró el respectivo contrato el mismo que está firmado por los representantes legales de las dos partes.

A continuación, por la compra de los productos se expone la siguiente factura conforme el requerimiento.

Proveedor: GRUPO TRUJILLO S.C.C.

Ruc: 1792805554001

Factura: 002-002-000032461

Fecha: 17/04/2020

A continuación, se expone la respectiva factura producto de la compra de alimentos para la conformación de kits alimenticios.

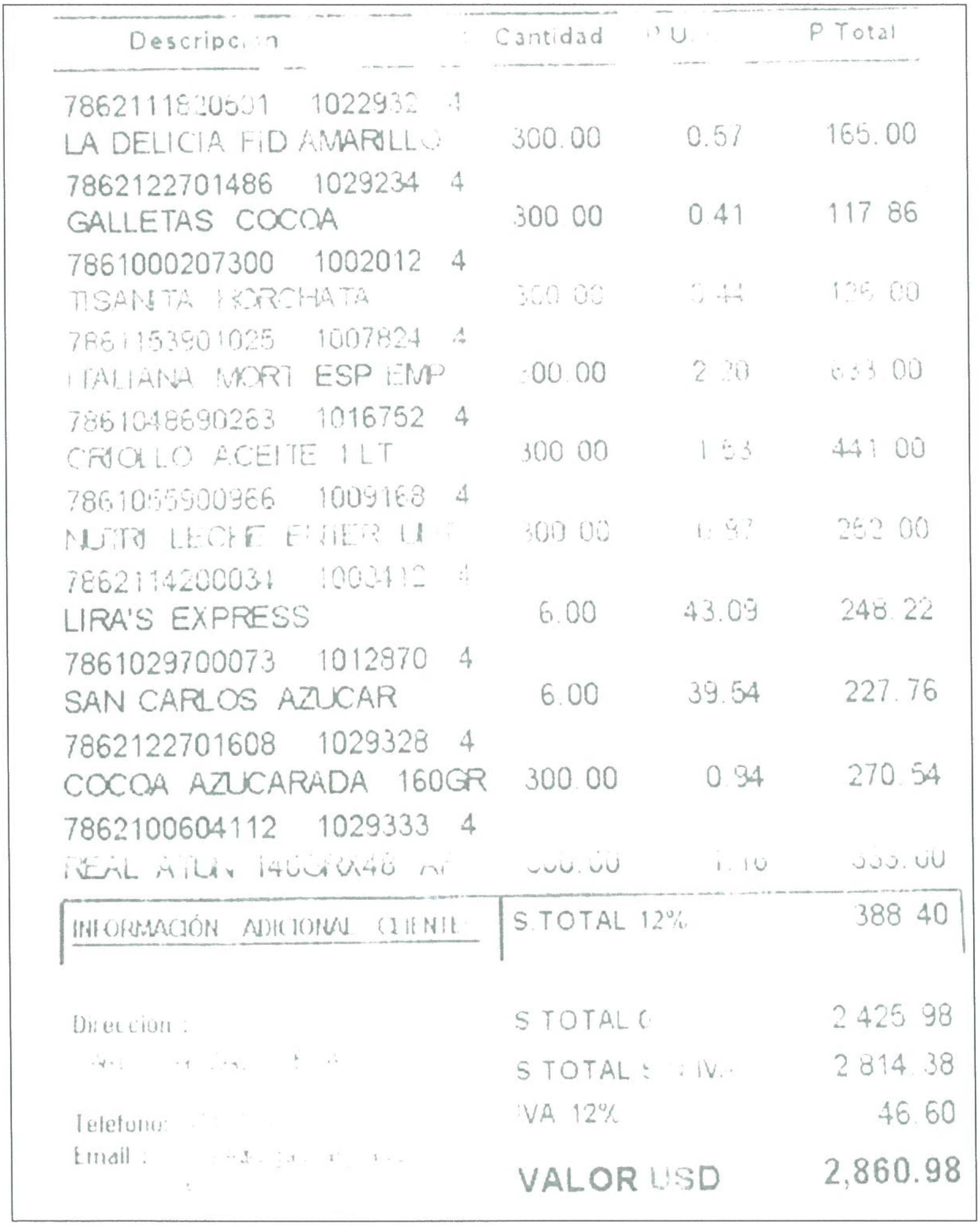

Descripción	Cantidad	P.U.	P.Total
7862111820501 1022932 4 LA DELICIA FID AMARILLO	300.00	0.57	165.00
7862122701486 1029234 4 GALLETAS COCOA	300.00	0.41	117.86
7861000207300 1002012 4 TISANITA HORCHATA	300.00	0.44	126.00
7861153901025 1007824 4 ITALIANA MORT ESP EMP	300.00	2.20	633.00
7861048690263 1016752 4 CRIOLLO ACEITE 1 LT	300.00	1.53	441.00
7861055900966 1009168 4 NUTRI LECHE ENTER LT	300.00	0.97	262.00
7862114200031 1003112 4 LIRA'S EXPRESS	6.00	43.09	248.22
7861029700073 1012870 4 SAN CARLOS AZUCAR	6.00	39.54	227.76
7862122701608 1029328 4 COCOA AZUCARADA 160GR	300.00	0.94	270.54
7862100604112 1029333 4 REAL ATUN 140GRX48 AP	300.00	1.10	333.00

INFORMACIÓN ADICIONAL CLIENTE

Dirección :

Teléfono:

Email :

S.TOTAL 12%	388.40
S.TOTAL 0	2 425.98
S.TOTAL S/ IVA	2 814.38
IVA 12%	46.60
VALOR USD	**2,860.98**

Imagen de la factura emitida por el proveedor por la compra de productos alimenticios

3.2 CONTRATACION DE SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINFECCIÓN

Conforme a la declaratoria de emergencia, la misma que determina la necesidad de establecer un plan de fumigación y desinfección para todos los sectores y comunidades de la parroquia San Joaquín, al respecto me permito indicar que se contrató al siguiente proveedor.

Proveedor: **Ing. Víctor Parra**

RUC: **0301815304001**

Fecha de contratación: 29 de abril de 2020

Según la modalidad de contrato se ha establecido el costo de $280, por intervención y conforme a la planificación se ha realizado 7 intervenciones para la fumigación y desinfección con un tanquero con capacidad de 14.000 litros.

En resumen, podemos mencionar todos los sectores, barrios y comunidades han sido beneficiados para la desinfección y fumigación, también es pertinente indicar que las actividades se realizaron periódicamente y de manera rotativa, con el objetivo de controlar la propagación de la pandemia en nuestra parroquia.

En la presente tabla se expone todos los sectores, barrios y comunidades de la Parroquia que se ha intervenido en la fumigación y conforme el informe emitido por el Administrador de Contrato, quien indica que se ha realizado 7 intervenciones para la fumigación y desinfección.

FECHA	DIAS	COMUNIDADES Y SECTORES BENEFICIADOS PARA LA FUNIGACION DE LA PARROQUIA SAN JOAQUIN
29/4/2020	**JUEVES**	Comunidades de Chuchuguso, la Inmaculada, San José de Barabón, Bio Corredor Yanuncay, Barabón Chico, Barrio Centro.
1/5/2020	**VIERNES**	Barrios centro, Loma de la Cruz, Francisco Xavier, palmeras, Chacarrumi, Cristo del Consuelo, Sendero Ecológico, Cruz Verde.
4/5/2020	**LUNES**	Barrios Balzay Bajo, Balzay Alto, El Florestal, Cruz Verde, flor del Tomebamba, Melchor de Almerich.
8/5/2020	**VIERNES**	Sendero Ecológico, El bosque, Barrio Centro, Palmeras, Juan Pablo, Barabón Chico Loma de la Cruz.
11/5/2020	**LUNES**	Comunidades el Cañaro, Pinchizana Alto, Pinchizana Bajo, Santa Teresita, Riberas de Medio Ejido, Barrio Centro.
15/5/2020	**VIERNES**	Barabón Chico, Barrio Centro, el Bosque, Chuchugus, Chacarrumi, Balzay Alto, Loma de la Cruz, Palmeras, Cristo del Consuelo
18/5/2020	**LUNES**	El Florestal, Flor del Tomebamba, Barrio Centro, Cruz Verde, Francisco Xavier.

A continuación, se expone copia de la factura emitida por el proveedor del servicio de fumigación y desinfección en varios sectores y comunidades de la Parroquia San Joaquín.

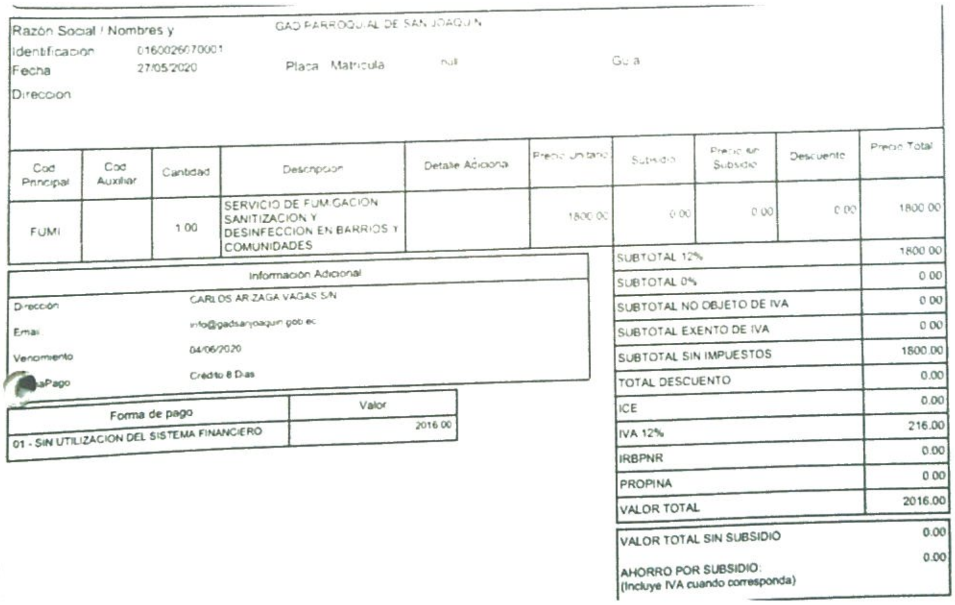

Razón Social / Nombres y GAD PARROQUIAL DE SAN JOAQUIN
Identificacion 0160026070001
Fecha 27/05/2020 Placa Matricula null Guia
Direccion

Cod Principal	Cod Auxiliar	Cantidad	Descripcion	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
FUMI		1.00	SERVICIO DE FUMIGACION SANITIZACION Y DESINFECCION EN BARRIOS Y COMUNIDADES		1800.00	0.00	0.00	0.00	1800.00

Información Adicional

Dirección	CARLOS ARIZAGA VAGAS S/N
Email	info@gadsanjoaquin.gob.ec
Vencimiento	04/06/2020
aPago	Crédito 8 Días

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	2016.00

SUBTOTAL 12%	1800.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1800.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	216.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	2016.00
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

Imagen de la factura emitida por el proveedor del servicio de fumigación sanitización y desinfección en varios sectores y comunidades de la parroquia San Joaquín.

3.3 COMPRA DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Referente a este proceso de contratación de productos para limpieza y desinfección, mediante contrato con fecha 10 de junio de 2020, se adquirió productos, al proveedor Elizabeth Marilú Gonzaga Gonzaga con RUC: 1717496879001 y mediante acta entrega recepción con fecha 15 de junio de 2020 se recepta los siguientes accesorios, productos que servirán para prevenir la pandemia.

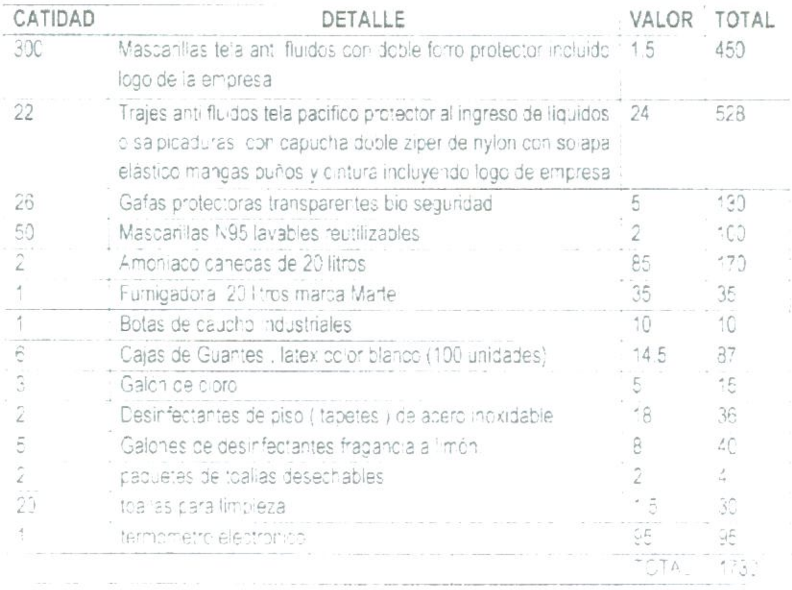

CATIDAD	DETALLE	VALOR	TOTAL
300	Mascarillas tela anti fluidos con doble forro protector incluido logo de la empresa	1.5	450
22	Trajes anti fluidos tela pacifico protector al ingreso de liquidos o sa picaduras con capucha doble ziper de nylon con solapa elástico mangas puños y cintura incluyendo logo de empresa	24	528
26	Gafas protectoras transparentes bio seguridad	5	130
50	Mascarillas N95 lavables reutilizables	2	100
2	Amoniaco canecas de 20 litros	85	170
1	Fumigadora 20 litros marca Marte	35	35
1	Botas de caucho industriales	10	10
6	Cajas de Guantes . latex color blanco (100 unidades)	14.5	87
3	Galon de cloro	5	15
2	Desinfectantes de piso (tapetes) de acero inoxidable	18	36
5	Galones de desinfectantes fragancia a limón	8	40
2	paquetes de toallas desechables	2	4
20	toallas para limpieza	1.5	30
1	termometro electronico	95	95
		TOTAL	1730

Parte de los productos que se adquieren son destinados a personas de escasos recursos y grupos vulnerables que se encuentran en riesgo de contagio de COVID-19, los demás productos están siendo utilizados por el personal del Gad. Parroquial de San Joaquín y otros productos que son para limpieza y desinfección y también serán utilizados para mantener limpio y desinfectado las instalaciones del Gad. Parroquial, además estos accesorios servirán para llevar un control de todas las personas que a diario asisten a las oficinas y demás espacios del Edificio del Gad. Parroquial.

A continuación, se expone la factura emitida por la compra de los productos de limpieza y desinfección.

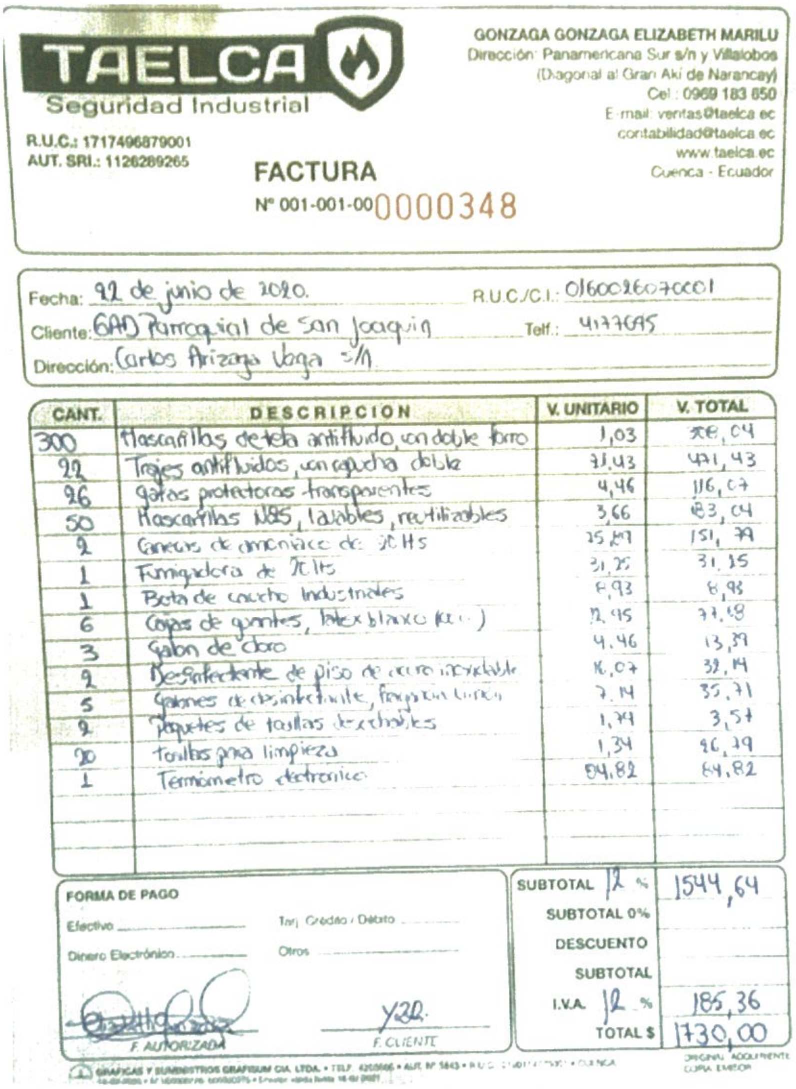

TAELCA
Seguridad Industrial

GONZAGA GONZAGA ELIZABETH MARILU
Dirección: Panamericana Sur s/n y Villalobos
(Diagonal al Gran Akí de Narancay)
Cel.: 0969 183 850
E-mail: ventas@taelca.ec
contabilidad@taelca.ec
www.taelca.ec
Cuenca - Ecuador

R.U.C.: 1717496879001
AUT. SRI.: 1126289265

FACTURA

Nº 001-001-000000348

Fecha: 22 de junio de 2020.
R.U.C./C.I.: 0160026070001
Cliente: GAD Parroquial de San Joaquin
Telf.: 4177695
Dirección: Carlos Arizaga Vega s/n

CANT.	DESCRIPCION	V. UNITARIO	V. TOTAL
300	Mascarillas de tela antifluido, con doble forro	1,03	308,04
22	Trajes antifluidos, con capucha doble	21,43	471,43
26	gafas protectoras transparentes	4,46	116,07
50	Mascarillas N95, lavables, reutilizables	3,66	183,04
2	Canecas de amoniaco de 20 lts	75,89	151,79
1	Fumigadora de 20 lts	31,25	31,25
1	Bota de caucho Industriales	8,93	8,93
6	Cajas de guantes, latex blanco (x...)	12,95	77,68
3	Galon de cloro	4.46	13,39
2	Desinfectante de piso de acero inoxidable	16,07	32,14
5	Galones de desinfectante, fragancia limón	7.14	35,71
2	Paquetes de toallas desechables	1,79	3,57
20	toallas para limpieza	1,34	26,79
1	Termómetro electrónico	84.82	84.82

FORMA DE PAGO

Efectivo ____ Tarj. Crédito / Débito ____
Dinero Electrónico ____ Otros ____

F. AUTORIZADA
F. CLIENTE

SUBTOTAL 12 %	1544,64
SUBTOTAL 0%	
DESCUENTO	
SUBTOTAL	
I.V.A. 12 %	185,36
TOTAL $	1730,00

GRÁFICAS Y SUMINISTROS GRAFISUM CIA. LTDA. • TELF. [illegible] • AUT. Nº 5843 • R.U.C. [illegible] • CUENCA

ORIGINAL: ADQUIRIENTE
COPIA: EMISOR

Todos los productos que consta en el listado se adquieren por mil setecientos treinta dólares con 00/100 valor que incluye IVA.

3.4 COMPRA DE KITS DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD

El Gobierno Parroquial de San Joaquín conforme la Declaratoria de emergencia considera adquirir la compra de Kits de alimentos o productos de primera necesidad, para que sean destinados a los grupos más vulnerables y prioritarios de nuestra Jurisdicción.

Por lo tanto, se ha establecido un plan para direccionar los kits a los diferentes sectores de la parroquia, identificando los grupos prioritarios y más vulnerables en coordinación con los representantes de estos sectores, en tal motivo refleja un requerimiento aproximado de 760 kits. Para cubrir las necesidades prioritarias.

El presidente del Gad Parroquial de San Joaquín, con fecha 15 de junio de 2020 firma el respectivo contrato para la compra de productos alimenticios a la empresa CONORQUE CIA. LDTA. Con RUC: 0190386252001, con el objetivo de conformar 760 kits, los mismos que constara con los siguientes productos:

TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS

PRODUCTOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
AZUCAR MONTE 50KG GRANEL QQ.	70	32.66	2286.2
ACEITE CRIOLLO 1LT BOT X 15U	760	1.35	1026
ATUN CAMPOS 160G.X4 PACK X	190	3.99	758.1
SARD. MARINA 425 GR. X 24 U	380	1.15	437
AVENA TOSCANA 500 GR. X 25U	760	0.8	608
CANGUIL CLM 450G X 100	760	0.6	456
HARINA ESTRELLA DE ORO 1KL	760	1.1	836
LENTEJA CLM 450G.	760	0.65	494
GALATINA GELHADA 200GR. FRESA	760	1.12	851.2
TAPIOCA RICA 200G. FRESA X 12 U.	760	0.9	684
RICACAO 170 GR. X 70	760	0.85	647.14
JABON TOP COMBI 230GR. ALOE V	760	0.35	267.5
DETERGENTE DEJA 340GR. FLORAL	760	0.79	597.13
JABON TOC JOLLY 300GR. CLASIC	760	1.2	909.26
PH HADA ECONOMICO 6 UNI X DSIP.	760	0.83	630.8
LECHE LA VAQUITA 200GR. X 56	760	1.84	1395.36
SAL BLANCA 2KG. X 25	760	0.41	310.08
FIDEO LA DELICIA 400GR. AMC	760	0.49	372.4
SPAGHETYY AMANCAY 1KG X 25F	760	0.89	676.4
ARROZ DE CEBADA CLM 450 GR.	760	0.53	402.8
SALSA DE TOMATE EURO 200 GR. DOYPACK	760	0.47	357.5
MAYONESA EL SABOR 200GR. DOIP	760	0.93	706.8
COMBO GALL APETITAS MARIA X	760	0.89	678.53
COMBO GALL SALTICAS X 5 U.	760	0.89	678.6
LECHE REY 1 LITRO ENTERA CAR X 1	760	0.89	676.4
MERMELADA GUSTAD 250GR. FRUIT	760	0.95	723.52
FREJOL CLM BOLON 450 GR.	760	1.75	1330
FOSFORO EL GALLO 20U X 50PA.	760	0.93	706.8

MASCARILLA NK95FL	600	1.56	937.5
ARROZ LATINO 10LB	760	4	3040
CAFÉ SI CAFÉ SOBRE GRANDE 50	760	1.09	827.26
MARGARINA SABROSA FUND 453.6	760	0.55	418
SUB TOTAL			25.726,30
TOTAL INCLUIDO IVA			26.868,65

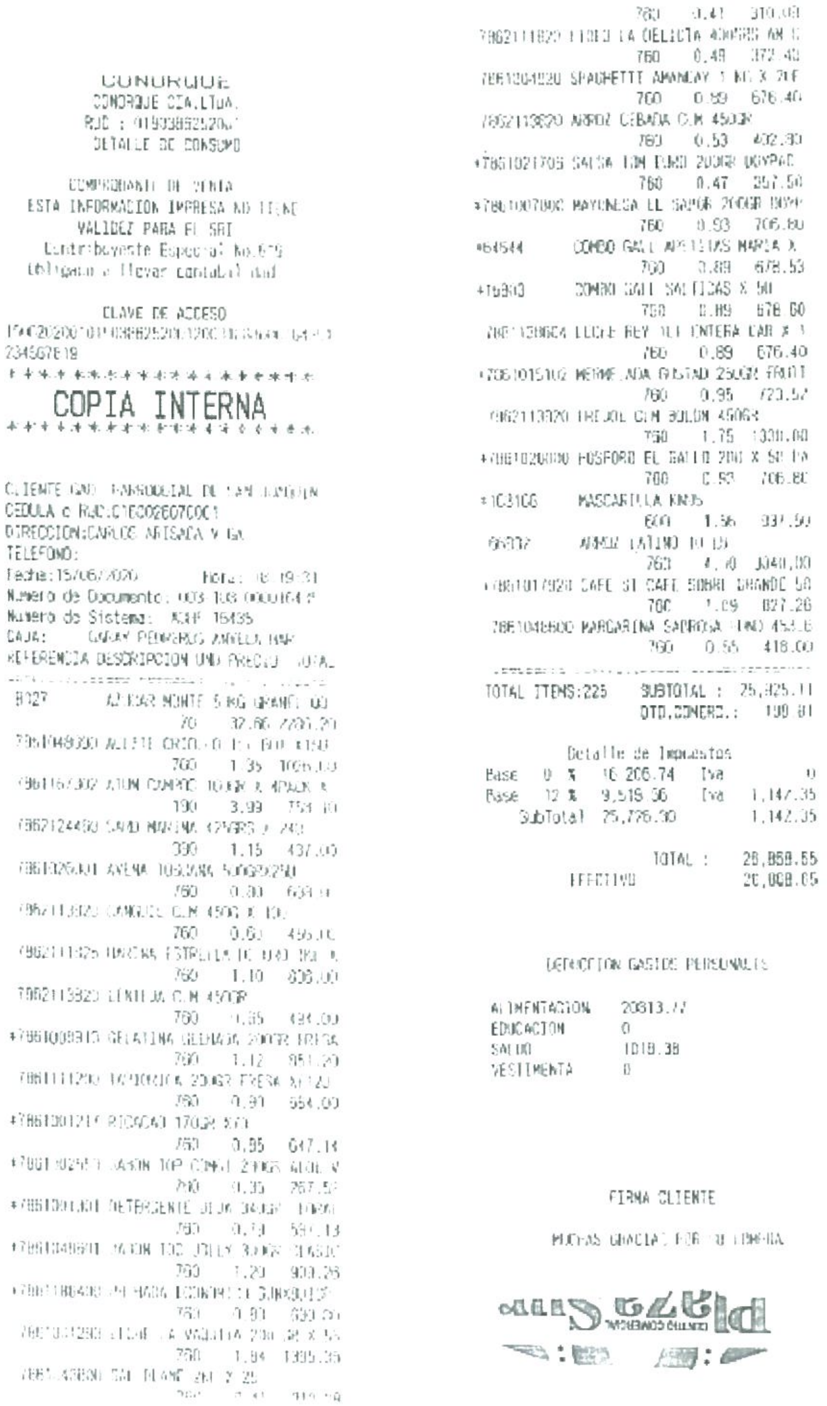

```
CONORQUE
CONORQUE CIA.LTDA.
RUC : 019[illegible]
DETALLE DE CONSUMO

COMPROBANTE DE VENTA
ESTA INFORMACION IMPRESA NO TIENE
VALIDEZ PARA EL SRI
Contribuyente Especial No.[illegible]
Obligado a llevar contabilidad

CLAVE DE ACCESO
[illegible]
234567819
************************
COPIA INTERNA
************************

CLIENTE GAD PARROQUIAL DE SAN JOAQUIN
CEDULA o RUC:0160026070001
DIRECCION:CARLOS ARISAGA VEGA
TELEFONO:
Fecha:15/06/2020          Hora: 16:19:31
Numero de Documento: 003-103-000016[illegible]
Numero de Sistema: [illegible] 16435
CAJA:      [illegible]
REFERENCIA DESCRIPCION UND PRECIO  TOTAL
--------------------------------------------
8027       AZUCAR NORTE 5 KG GRANEL [illegible]
                      70   32.86  2300.20
7861049000 ACEITE CRIOLLO [illegible]
                     760    1.35  1026.00
7861167302 ATUN [illegible]
                     190    3.99   758.10
7862124400 [illegible]
                     380    1.15   437.00
[illegible] AVENA [illegible]
                     760    [illegible]
[illegible] CANGUIL [illegible]
                     760    0.6[illegible]
[illegible] [illegible] ESTRELLA [illegible]
                     760    1.10   836.00
7862113820 LENTEJA C.M 450GR
                     760    [illegible]
*7861008310 GELATINA [illegible] 200GR FRESA
                     760    1.12   851.20
7861111200 [illegible] 200GR FRESA [illegible]
                     760    [illegible]  554.00
*7861001210 RICACAO 170GR [illegible]
                     760    0.85   647.14
*7861102[illegible] JABON TOP [illegible]
                     [illegible]  [illegible]  [illegible]
*7861001[illegible] DETERGENTE [illegible]
                     760    0.7[illegible]  [illegible]
*7861048[illegible] JABON [illegible]
                     760    1.20   [illegible]
*7861[illegible] [illegible]
                     760    [illegible]  [illegible]
[illegible] [illegible] LA VAQUITA [illegible]
                     760    1.84  1395.35
[illegible] SAL [illegible]
                     760    0.41   310.00
7862111820 FIDEO LA DELICIA 400GRS [illegible]
                     760    0.49   372.40
7861004820 SPAGHETTI AMANCAY [illegible]
                     760    0.89   676.40
7862113820 ARROZ CEBADA C.M 450GR
                     760    0.53   402.80
*7861021705 SALSA [illegible] 200GR DOYPAC
                     760    0.47   357.50
*7861007000 MAYONESA EL SABOR 200GR DOYP
                     760    0.93   706.80
*64544      COMBO GALL [illegible] MARIA X
                     760    0.89   678.53
*15303      COMBO GALL SALTICAS X 50
                     760    0.89   678.00
[illegible] LECHE REY [illegible] ENTERA CAR X [illegible]
                     760    0.89   676.40
*7861015102 MERMELADA GUSTADI 250GR FRUIT
                     760    0.95   723.52
[illegible] FREJOL C.M BOLON 450GR
                     760    1.75  1330.00
*7861020000 FOSFORO EL GALLO 200 X 50 [illegible]
                     760    0.93   706.80
*103106     MASCARILLA KN95
                     600    1.56   937.50
66337       ARROZ LATINO 10 LB
                     760    4.00  3040.00
*7861017920 CAFE SI CAFE SOBRE GRANDE 50
                     760    1.09   827.26
7861048600 MARGARINA SABROSA FUND 453.6
                     760    0.55   418.00
--------------------------------------------
TOTAL ITEMS:225    SUBTOTAL :  25,925.11
                   DTO.COMERC.:   199.81

            Detalle de Impuestos
Base   0 %   16,206.74   Iva            0
Base  12 %    9,519.56   Iva     1,142.35
    SubTotal 25,726.30           1,142.35

                 TOTAL :   26,868.65
         EFECTIVO          26,868.65

        DEDUCCION GASTOS PERSONALES

ALIMENTACION    20813.77
EDUCACION       0
SALUD           1018.38
VESTIMENTA      0

               FIRMA CLIENTE

       MUCHAS GRACIAS POR SU COMPRA
```

Factura emitida por el proveedor para la compra de productos alimenticios para la conformación de kits.

4. CONCLUSIONES

Consideramos que todas las acciones tomadas por el Gobierno Parroquial a resultado positivo para las personas de escasos recursos y grupos vulnerables que fueron atendidos y apoyados con los kits de productos alimenticios, productos de limpieza y seguridad, frente a la emergencia sanitaria que atraviesa el país y principalmente nuestra parroquia.

Referente a las intervenciones de fumigación, sanitización y desinfección en los diferentes sectores, barrios y comunidades de la parroquia, se desarrolló con éxito, con el objetivo de contrarrestar, mitigar y controlar la propagación de COVID-19.

Por último, debo indicar que, como Gobierno Parroquial seguiremos tomando decisiones a favor de los habitantes de la parroquia frente a la problemática que actualmente vive todo el país y el mundo entero.

San Joaquín, 23 de Julio de 2020

ATENTAMENTE

Sr. Pedro Daniel Padilla Pineda
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE SAN JOAQUIN